

**Prioridades del Sector
del Metal para una
Europa más fuerte**

2024-2029



Mayo 2024

CONFEMETAL es la organización patronal de ámbito nacional que representa a un importante sector empresarial en España, como es el de la Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios del Metal.

Confemetal representa, a través de sus 76 organizaciones miembro, un número cercano a las 220.000 empresas, y dan empleo a más de un millón y medio de trabajadores y 320.000 autónomos, es decir, la Industria, el Comercio y los Servicios del Sector del Metal, tanto a nivel territorial, con 40 asociaciones provinciales, como a nivel sectorial, con 36 asociaciones nacionales representativas de las diversas ramas de actividad.

Entre los principales sectores representados por CONFEMETAL se cuentan:

Metalurgia y Fundición; Ingeniería, Montajes, Mantenimiento y Servicios Industriales, Fabricación y Distribución de Equipos y Componentes Eléctricos, Electrónicos y de Telecomunicaciones; Bienes de equipo; Máquina Herramienta; Diseño, instalación, mantenimiento, distribución y fabricación de instalaciones y equipos de refrigeración y climatización; Montajes y Mantenimientos industriales; Envases, cierres metálicos y sector auxiliar; Mantenimiento e Instalación de Fontanería, Gas y Climatización; Instalaciones Térmicas de Edificios; Iluminación; Equipos de descanso; Distribución y Mantenimiento de Electrodomésticos; Fabricación y Mantenimiento de Ascensores; Fabricantes y Distribución de Repuestos del Automóvil; Reparación del Automóvil; Fabricación y Distribución de Material Eléctrico; Recuperación y Reciclado de Residuos...

Un muy amplio sector con presencia en todos los segmentos de actividad y en todos los territorios, que está mayoritariamente formado por pymes y agrupa a los diferentes operadores que intervienen en toda la cadena de valor industrial y, en su mayoría, en sectores esenciales de la economía (www.confemetal.es)

El próximo mes de junio tendrán lugar las elecciones al parlamento europeo, iniciando así un nuevo ciclo político con importantes responsabilidades en los diferentes ámbitos de la economía europea. Ante los nuevos e importantes retos a que se enfrenta la economía europea, desde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal queremos aportar nuestra experiencia para alertar a los diferentes grupos parlamentarios de aquellas cuestiones que entendemos deben ser prioritarias en la agenda política europea a fin de garantizar un entorno económico adecuado que permita que las industrias y sectores europeos puedan crecer de forma competitiva y sostenible, generando riqueza y empleo.

PRINCIPALES RETOS EN EL CONJUNTO DE ORGANIZACIONES MIEMBRO DE CONFEMETAL

A tan amplio espectro de industrias y actividades como el anteriormente descrito corresponden situaciones tan diversas como diversos son también los problemas que preocupan y ocupan a las empresas del sector

Por ello, en un ejercicio de reflexión compartido con nuestras organizaciones miembro hemos tratado de identificar aquellas problemáticas de entre todas las planteadas cuya incidencia es más acusada en nuestro sector u ocupan un primer plano de actualidad en el escenario actual de la Unión Europea.

Políticas energéticas y climáticas
compatibles con el crecimiento
empresarial

Una política fiscal que no
comprometa la competitividad
empresarial

Una nueva regulación europea de la
morosidad

Un verdadero mercado interior

Urge reindustrializar Europa

Protección al comercio de proximidad

Una política medioambiental
armonizada y sin cargas
administrativas innecesarias

Combatir la escasez de cualificaciones
en las empresas

Mercado laboral flexible y diálogo
social reforzado

Transición digital e innovación en
apoyo a la competitividad
empresarial

POLÍTICAS ENERGÉTICAS Y CLIMÁTICAS COMPATIBLES CON EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL

- Avanzar hacia el desacople del precio de los combustibles fósiles (gas y carbón) del marco de fijación de precios de la electricidad.
- Neutralidad tecnológica como elemento transversal para la competitividad europea.
- Impulsar iniciativas e infraestructuras que permitan el desarrollo de las tecnologías de captura, almacenamiento y uso de carbono.
- Evitar la defensa de posiciones extremas que puedan comprometer la competitividad de las industrias europeas

En general la energía es un factor clave de competitividad de muchos sectores del metal, por este motivo desde Confemetal consideramos especialmente importante:

- **En relación con la reforma del mercado eléctrico europeo: La industria considera fundamental avanzar hacia el desacople del precio de los combustibles fósiles (gas y carbón) del marco de fijación de precios de la electricidad que tanto daño ha hecho en tiempos de crisis.** En todo caso será fundamental, a falta de ello, garantizar una reacción rápida y efectiva de respuesta organizada ante los shocks de oferta. El acuerdo alcanzado concede al Consejo Europeo el poder de declarar una crisis sobre la base de una propuesta de la Comisión y establece los criterios para declararla en relación con el precio medio mayorista de la electricidad o con un fuerte aumento de los precios minoristas de la electricidad. La agilidad en la aplicación de este mecanismo es fundamental para la competitividad de las empresas.
- **Asegurar que el Plan Industrial del Pacto Verde** se desarrolle de la forma más abierta e inclusiva posible y apoye a todas las tecnologías que puedan contribuir al éxito de la transición energética, **garantizando la neutralidad tecnológica como elemento transversal para la competitividad europea.**
- **Garantizar que,** en las reformas previstas para asegurar la seguridad de suministro y de materias primas, reducir los precios de la energía y acelerar la transición energética se mantengan las señales para la descarbonización y **se proteja a los consumidores vulnerables y la competitividad de nuestras empresas e industrias.**
- **Priorizar la finalización de los trabajos del paquete Fit for 55¹, adaptándolos a la nueva realidad en la que se encuentra la UE.** Su implementación debe llevarse a cabo con arreglo al principio de proporcionalidad y aplicando calendarios realistas, combinando ambición y pragmatismo.

¹ El paquete de medidas Fit for 55 recoge las principales actuaciones que la Unión Europea deberá poner en marcha para conseguir acelerar el objetivo de reducción de gases de efecto invernadero del actual 40% hasta un 55% con respecto a las emisiones de 1990 en tan sólo ocho años, para 2030.

- **Es necesario desarrollar e impulsar iniciativas e infraestructuras que permitan el desarrollo de las tecnologías de captura, almacenamiento y uso de carbono**, que permitan conseguir reducciones adicionales de emisiones en los procesos industriales de difícil electrificación o de difícil descarbonización de su proceso productivo.
- **Es fundamental evitar la defensa de posiciones extremas que puedan comprometer la competitividad de las industrias europeas** en el proceso de revisión y despliegue e implementación de las principales normativas en materia de energía y clima de impacto industrial: Directiva de Emisiones Industriales, Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM)...

UNA POLÍTICA FISCAL QUE NO COMPROMETA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

- **Fiscalidad energética y del trabajo compatibles con el crecimiento empresarial.**
- **Especial atención a la fiscalidad de pequeñas y medianas empresas.**

En el ámbito de la fiscalidad, **sería conveniente llegar a un compromiso sobre la revisión de la Directiva sobre fiscalidad energética que, además de intensificar la inversión en alternativas más ecológicas, vele por no perjudicar la competitividad de las industrias de gran consumo energético.**

Asimismo, situando el centro de acción en la competitividad de las empresas, es muy necesario no sólo no incrementar, sino por el contrario reducir, la actual carga fiscal sobre el empleo

Por otra parte, para mejorar la **competitividad de las pequeñas y medianas empresas**, es importante:

- **Impulsar la revisión de la regulación y fiscalidad** que lastra el crecimiento empresarial,
- **asegurar la reducción de los costes de cumplimiento**
- **implementar deducciones fiscales importantes y medidas y ayudas temporales que hagan más atractiva la fusión de empresas.**

UNA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA DE MOROSIDAD

- Cumplimiento más estricto de pagos por parte de las Administraciones Públicas.
- La creación de un Observatorio de Pagos de la UE.
- Normas efectivas que mejoren los plazos de pago de las PYMES

Una de las cuestiones más acuciantes para muchas pequeñas y medianas empresas es la morosidad. En este sentido se hace fundamental la **firme revisión e implementación de la Directiva Europea de Morosidad, a través del nuevo Reglamento europeo**

Entre las propuestas para mejora del marco regulador caben ser citadas las siguientes:

- **Cumplimiento más estricto de pagos por parte de las Administraciones Públicas.**
- **La creación de un Observatorio de Pagos de la UE** como herramienta que sirva a la Comisión Europea para detectar los incumplimientos de los distintos Estados Miembros y pueda aplicar las medidas sancionadoras correspondientes.
- **Normas efectivas que mejoren los plazos de pago de las PYMES:**
 - 30 días naturales para pagos G2B (Administración – Empresas) y B2B (grandes empresas – PYMES)
 - 60 días naturales para pagos B2B (empresas – empresas), si se acuerda expresamente en el contrato
 - 30 días para el procedimiento de aceptación o verificación, PERO NO ACUMULABLES

UN VERDADERO MERCADO INTERIOR

- Medidas para garantizar la competencia desleal y vigilancia de mercado
- Normas armonizadas, evitar sobre-regulación y cargas administrativas innecesarias

a) Competencia desleal y vigilancia de mercado:

En el actual escenario mundial cobra más importancia si cabe para las empresas la articulación eficaz de mecanismos de vigilancia de mercado y limitación de la competencia desleal de operadores ilegales. En esta materia nuestro sector muestra su preocupación por:

- El control de productos puestos en el mercado en cuanto al cumplimiento de legislación.
- La regulación del comercio electrónico (venta on-line, market-place) de forma que no sea una competencia desleal con las prácticas reguladas en el mercado interior.

b) Normas armonizadas, sobrerregulación y cargas administrativas:

En esta materia nuestro sector considera que resulta necesario:

- **Velar por una autentica simplificación administrativa y la aplicación del principio one-in-one-out de la Comisión Europea** que establece que cada incremento en cargas ha de ir acompañado de la eliminación de otra ya existente.
- **La aplicación del Test PYME evita crearles cargas administrativas innecesarias.**
- **Evitar la fragmentación persistente por la inadecuada implementación de las normas por los Estados miembros.**
- **Velar por que el Instrumento de Emergencia del Mercado Interior (SMEI),** que abarque sólo situaciones de gravedad excepcional y respete los principios de proporcionalidad y necesidad, sin imponer cargas desproporcionadas sobre los operadores económicos, especialmente las PYME.
- **Garantizar que la normativa de la UE y su trasposición a nivel nacional se lleva cabo de acuerdo con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad y garantizar una mayor consistencia en la aplicación de la legislación comunitaria,** lo que facilitara enormemente la operativa de las empresas dentro de la UE.
- **Prestar una especial atención al objetivo de asegurar que el marco europeo de reporte corporativo en materia de sostenibilidad evite la proliferación de leyes nacionales, el solapamiento de las propuestas legislativas aprobadas y en tramitación, y la sobrecarga (administrativa y regulatoria) innecesaria.** Además, dejar suficiente espacio para que las empresas, especialmente las PYME, adapten la información a divulgar según su tamaño, sector y modelo de negocio. En este sentido, el compromiso de reducción de las cargas de reporte es especialmente relevante ante la adopción y tramitación de nuevas iniciativas y en la revisión de las ya existentes.
- **Es esencial asegurar un enfoque viable para las empresas en la propuesta de Directiva sobre diligencia debida, que no implique una importante carga administrativa para las empresas,** que limite las responsabilidades de las empresas únicamente al primer nivel de la cadena de suministro, es decir, con el que las empresas tienen una relación contractual directa de proveedor, evitando también el riesgo de fragmentación de la legislación dentro de la UE, y que no comprometa la seguridad jurídica.

La decisión de la Comisión Europea de aplicar un examen de competitividad a sus nuevas propuestas es un paso en el buen camino, pero no es suficiente en el contexto geopolítico actual y ante el riesgo de desindustrialización al que se enfrenta la UE. Para conseguir estos objetivos será necesario aplicar de manera efectiva los principios de legislar mejor y evitar la sobrerregulación. El compromiso de la Comisión Europea de disminuir la carga de reporte de

las empresas en un 25% es un paso en la buena dirección, y debe realizarse tanto sobre legislación existente como sobre normativa en negociación.

URGE REINDUSTRIALIZAR EUROPA

- Reintroducción en la agenda política europea del objetivo de que el peso de la industria llegue al 20% del PIB

En esta materia nuestro sector muestra su preocupación por los siguientes temas:

- **Impulsar la reintroducción en la agenda política europea del objetivo de que el peso de la industria llegue al 20% del PIB.**
- En un contexto donde la ambición y compromisos con la sostenibilidad de la UE son superiores a los de la mayoría de los países del mundo, **es imprescindible garantizar la igualdad de condiciones (level playing field) para las empresas europeas**, aplicando estrictos mecanismos de vigilancia y control en frontera.
- **Mayor resiliencia de las cadenas de suministro, a través de la diversificación de las fuentes de energía, materias primas y bienes intermedios, y coaliciones con socios fiables y que compartan los valores de la UE.** En este sentido, es importante que la nueva Ley de materias primas críticas convierta a la UE en un actor más fuerte en este ámbito dando respuestas concretas tanto para diversificar nuestros suministros externos como para aumentar nuestras propias capacidades de extracción, transformación y reciclado.

POLÍTICA COMERCIAL: PROTECCIÓN AL COMERCIO DE PROXIMIDAD

- El comercio de proximidad es un elemento de vital importancia que merece una especial protección

Especialmente en España y en todos los países del eje mediterráneo, **el comercio de proximidad es un elemento de vital importancia que merece una especial protección**, ya que es el motor de las grandes ciudades y el vertebrador de la Europa rural y vaciada.

No se puede concebir una ciudad o un pueblo sin el comercio de proximidad, aunque la crisis económica, el tirón de las cadenas y grandes superficies o el e-commerce llevan años estimulando enormemente la competitividad.

Para proteger e impulsar el comercio de proximidad, se propone **regular el exceso de carga burocrática**, ya que cada pequeño comercio está sometido a más de mil normas diferentes que regulan su actividad -carga normativa excesiva para poder ser afrontada por las tiendas locales-

Se propone trabajar en protección normativa a través de **medidas sectoriales que ayuden a incentivar el pequeño comercio en toda la UE.**

Al mismo tiempo se propone trabajar en la implantación de la protección al modelo del pequeño comercio de España en el resto de Europa, en **favorecer la libertad de horarios** -ya que el comercio de proximidad no tiene por qué tener horarios y festivos de apertura obligatoria -, y en **incentivar ayudas al relevo generacional en todos los pequeños comercios de la UE.**

MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

- Evitar la sobrerregulación medioambiental y la dispersión normativa.
- Criterios armonizados a nivel de la UE.
- Evitar “el dumping medioambiental”
- Eliminar cargas administrativas innecesarias

Hay que evitar la sobrerregulación medioambiental y la dispersión normativa, de forma que ello se traduzca en **una estabilidad y previsibilidad del marco normativo**. La industria precisa **criterios armonizados a nivel de la UE.**

La Unión Europea debería asimismo velar por **evitar “el dumping medioambiental”**, equiparando las exigencias medioambientales en la producción industrial de productos que se importan de fuera de la UE con las exigencias aplicables dentro de la UE.

Por otra parte, en un entorno de rápida proliferación de normativa medioambiental de la UE, constituye un elemento clave para la competitividad y competencia leal de las empresas el que su desarrollo, transposición y aplicación e interpretación se efectúe de forma correcta y proporcional en todo su territorio. La sobrerregulación o un incorrecto análisis de la proporcionalidad entre costes y beneficios de cualquier medida propuesta pueden tener para la industria impactos no deseados ni proporcionados al fin perseguido. Es necesario **eliminar cargas administrativas innecesarias sin beneficio ambiental.**

Nuestro sector requiere poder participar en los debates de materias tan relevantes como:

- **En normativa de emisiones (revisión DEI)**
- **Diseño ecológico de productos sostenibles** (requisitos y priorización)
- **Propuesta de Directiva sobre el derecho a reparar**

- **En Plan de acción de Economía Circular de la UE:** generar un mercado eficiente de materias primas secundarias y productos circulares.
- **Reglamento sobre envases y residuos de envases,** velando por la viabilidad técnica de las medidas y su proporcionalidad.
- **Restricción de sustancias:** BPA, PFAS...

COMBATIR LA ESCASEZ DE CUALIFICACIONES EN LAS EMPRESAS

- Acercar el ámbito formativo y el mercado laboral y reforzar los sistemas de orientación profesional.
- Conseguir un mayor apoyo a nivel europeo a las acciones nacionales para la obtención de nuevas competencias a través de la capacitación o upskilling.
- Medidas que aumenten el atractivo de las disciplinas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- Iniciativas de reciclaje y formación continua en colaboración con los interlocutores sociales.
- Acabar definitivamente con el estigma asociado al aprendizaje de la Formación Profesional.
- Desarrollar el enfoque de las microcredenciales
- Desarrollar programas para atraer a los jóvenes y mujeres a la industria.
- Impulso a programas de apoyo a la transferencia de talento de trabajadores con mayor experiencia hacia nuevos entrantes en el mercado

Cuestiones prioritarias para el sector son:

- **Acercar el ámbito formativo y el mercado laboral para reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de cualificaciones profesionales,** impulsando mecanismos eficientes para la detección de necesidades actuales y futuras del mercado laboral, así como garantizar una eficaz Gobernanza Social en los sistemas de formación.
- **Reforzar los sistemas de orientación profesional,** basados en una detección adecuada de las necesidades profesionales.
- Conseguir un mayor apoyo a nivel europeo a las acciones nacionales para la **obtención de nuevas competencias a través de la capacitación o upskilling.**
- **Trabajar hacia medidas que aumenten el atractivo de las disciplinas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas)** para abordar la importante escasez de trabajadores y de capacidades relacionadas con estos sectores, promoviendo las carreras y disciplinas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas entre los

jóvenes y en particular las mujeres, con el fin de aumentar el grado de aceptación de estas profesiones.

- **Garantizar que las iniciativas de reciclaje y formación continua de los trabajadores se realicen en colaboración con los interlocutores sociales** y apoyar el desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales a nivel nacional para mejorar su representatividad.
- **Prestar un apoyo adecuado a las empresas, en particular a las PYMEs**, para identificar las necesidades de cualificación y el desarrollo de planes de formación adaptados a las necesidades del mercado laboral.
- Poner en marcha los planes necesarios para **acabar definitivamente con el estigma asociado al aprendizaje de la Formación Profesional**.
- **Desarrollar el enfoque de las microcredenciales** establecido por la Recomendación del Consejo aprobada en 2022, en el marco de una cultura de formación permanente que facilite la actualización de competencias y profesional para que las personas cuenten con las capacidades necesarias para avanzar en su vida profesional.
- **En relación con el aprendizaje realizado a través de estancias en empresas, asegurar la distinción entre la adquisición de conocimientos teórico-prácticos para la obtención de una titulación, de la adquisición de experiencia profesional una vez finalizada la misma, evitando la laboralización de estudiantes.** En este contexto, una posible revisión del marco europeo de calidad para los periodos de prácticas debería realizar esta diferenciación de manera clara y evitar desincentivar a las empresas, especialmente las PYME, a la hora de ofrecer este tipo de estancias. Además, debería hacerse en forma de una recomendación que permita flexibilidad para adaptarse a las diferentes realidades de los Estados miembros, dejando espacio también al diálogo social.
- **Desarrollar programas para atraer a los jóvenes a la industria.** Es necesario trasladar a la sociedad una imagen real del sector, los términos de empleabilidad, competencias profesionales y condiciones laborales.
- **Impulso a programas de apoyo a la transferencia de talento** de trabajadores con mayor experiencia hacia nuevos entrantes en el mercado.

La industria, comercio y servicios del metal reclaman el desarrollo de políticas claras de formación lideradas por los sectores de cara a disponer de trabajadores cualificados que sean capaces de convivir con los nuevos retos del Pacto Verde Europeo y la Transición Digital.

En el sector del metal se detecta claramente la escasez de determinadas cualificaciones profesionales, siendo identificada la dificultad para formar y acceder a personal con la cualificación requerida.

Para que la Industria pueda mantener su desarrollo tecnológico y su potencial innovador, es esencial contar con mano obra altamente cualificada, comprometida y adaptable. Es necesario que todos los escalones de la educación, desde la formación Secundaria a la Universidad, establezcan sistemas de comunicación y colaboración con las empresas que permitan adecuar los programas formativos a las necesidades reales del mercado laboral.

Cuanto más se tarde en reconocer que el sistema reglado de Formación Profesional no termina de dotar a los jóvenes de los conocimientos necesarios para su inserción en el mundo laboral, fundamentalmente porque no se adapta a las necesidades reales de las empresas, más se ahondará en el drama del desempleo juvenil, uno de los mayores problemas de nuestra sociedad. Esto significa que nuestro modelo educativo debe adaptarse a los nuevos retos, que traen asociados tecnologías cada vez más complejas, mediante la búsqueda de la excelencia educativa y de un elevado nivel de competencia de los estudiantes a los que se ha de hacer atractivo el empleo industrial.

Además, será imprescindible incorporar, en mayor medida, a mujeres cualificadas que tradicionalmente no se han incorporado a las áreas de las tecnologías de producción, y favorecer que los trabajadores actualicen de forma continua sus conocimientos para adaptarse a una economía cambiante. Lo contrario, llevará a una caída en la tecnificación de la Industria, a un descenso de la productividad y a tener que buscar la competitividad en la reducción de salarios y en el adelgazamiento de nuestro modelo de protección social.

Los trabajadores deben estar preparados para atender los retos tanto de la globalización como de los cada vez mayores cambios tecnológicos, lo que sólo puede conseguirse con la aportación de una formación profesional y ocupacional de alta calidad.

MERCADO LABORAL FLEXIBLE Y DIÁLOGO SOCIAL REFORZADO

- Promover la participación de los interlocutores sociales en la elaboración de políticas de la UE, reforzar los resultados del diálogo social y mejorar el apoyo institucional a este
- Trabajar para facilitar la movilidad laboral dentro de la UE y favorecer la llegada de talento de terceros estados.
- Evitar que la nueva legislación perjudique la competitividad
- Guías de buenas prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo

Algunas propuestas en este ámbito son:

- Promover la participación de los interlocutores sociales en la elaboración de políticas de la UE, reforzar los resultados del diálogo social y mejorar el apoyo institucional a este
- Trabajar para facilitar la movilidad laboral dentro de la UE, procurando la rápida adopción de la e-declaration para notificar el desplazamiento de un trabajador, así como de la revisión de las normas sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social. En materia de movilidad laboral dentro de la UE también resulta necesaria:

- **Una reducción de las cargas administrativas** y llevar a cabo un suministro de información actualizada y de fácil acceso para las empresas que desplazan a sus trabajadores al extranjero.
- El **establecimiento de un sistema único de notificación comunitaria** a través de la Autoridad Laboral Europea.
- **Utilización de la misma estructura en cada portal web nacional**, identificando las especificidades de cada sistema nacional.
- **Implementar el proyecto de Intercambio Electrónico de Información de la Seguridad Social** para mejorar un intercambio mejor, más eficiente y uniforme entre las administraciones de todos los Estados miembros.
- Poner en marcha, de forma adecuada, **la Tarjeta Europea de Seguridad Social**
- **Asimismo, se deberá favorecer la llegada de talento de terceros estados**, mediante la puesta en marcha de las iniciativas específicas (como la Propuesta de Reglamento "Talent Pool" de la Comisión Europea presentada en 2023 que busca atraer talento al mercado laboral europeo desde países terceros) y actualizando las Directivas de permiso único y de residentes de larga duración.
- **Garantizar la consulta a los interlocutores sociales** en un plazo adecuado sobre todos los temas relevantes de su competencia
- **Garantizar la autonomía de los interlocutores sociales** y garantizar que no haya interferencias nacionales o de la UE en los sistemas de negociación colectiva y fijación de salarios
- **Evitar promover nueva legislación de la UE que perjudique competitividad**
- **Guías de buenas prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo**, para que el cumplimiento de la legislación de comunitaria en esta materia sea lo menos gravosa posible.

TRANSICIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN EN APOYO A LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

- Aumentar las inversiones públicas en I+D+I, apoyo a digitalización e innovación de pymes,
- Establecimiento de objetivos concretos de aumento de las inversiones públicas en I+D+I,
- Desarrollo de un ecosistema de I+D+I equilibrado, integrado y colaborativo, prestando especial atención hacia la cultura de la cooperación público-privada,
- Los fondos estructurales de la UE deben integrar objetivos de contribución a la innovación y digitalización.

La industria reclama que la política desplegada en el camino a una transición industrial en el marco del Pacto Verde Europeo y la Transición Digital sea utilizada como una herramienta de impulso y apoyo a la competitividad industrial pero no como una fuente de requerimientos administrativos adicionales o una nueva forma de recaudación. Se debe premiar el esfuerzo de las empresas que cumplen los objetivos del Pacto verde europeo.

En este contexto es preciso:

- Fomentar una industria digitalizada y sostenible adaptada a las necesidades del siglo XXI, de la mano de habilitadores como el IIoT (Industrial internet of things), la IA, la robótica, la realidad virtual, ...
- Asimismo, para posibilitar la transición digital se precisa:
 - **Aumentar las inversiones públicas en I+D+I, apoyo a digitalización e innovación de pymes**, financiación de empresas emergentes en expansión, la habilitación de espacios de experimentación, la creación de valles regionales de innovación y atracción de talento...
 - **el establecimiento de objetivos concretos de aumento de las inversiones públicas en I+D+I**, impulsando el desarrollo de macroproyectos tractores transversales con fuertes dosis de innovación en sectores clave e impulsando el uso de tecnologías puente mientras se desarrollan nuevas tecnologías emergentes, acompañado por un marco de control de ayudas de estado que impulse estos objetivos
 - **el desarrollo de un ecosistema de I+D+I equilibrado, integrado y colaborativo**, prestando especial atención hacia la cultura de la cooperación público-privada;
 - **apoyo firme a la digitalización e innovación de las pymes.**
 - **Los fondos estructurales de la UE deben integrar objetivos** de contribución a la innovación y digitalización

Todo ello debe reforzarse teniendo en cuenta la necesaria simplificación y estabilización de los instrumentos de apoyo a la I+D+I, y en especial de su marco fiscal, así como asegurando un marco de ayudas que impulse estos objetivos.

Es, pues, con el objeto reforzar la voz de España en los debates europeos y sentar las bases y orientaciones de las prioridades y políticas estratégicas que se desarrollarán en la siguiente legislatura europea a partir de mediados de 2024, que desde Confemetal queremos hacer llegar comentarios y aportaciones tendentes a impulsar sectores fundamentales para el tejido económico español y europeo, como es el sector del metal.

